



Expte. Nº 2755/2018

Objeto: Convocatoria de una plaza de Capataz de Limpieza en el Ayuntamiento de Bargas.

Asunto: Subsanación error

Habiendo sido publicado el listado de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección de personal laboral temporal, para ocupar una plaza de Capataz de Limpieza, y habiendo advertido un error en el punto cuatro de la providencia adoptada, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones asignadas por la vigente legislación reguladora de las Bases de Régimen Local, ha tenido a bien adoptar la siguiente **PROVIDENCIA**:

PRIMERO: El punto cuatro de la providencia por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección **de personal laboral temporal**, para ocupar una plaza de Capataz de Limpieza, quedará redactado de la siguiente manera:

“CUATRO: Establecer el día 29 de noviembre de 2018, a las 10:00 horas, como fecha de celebración de la primera prueba, tipo test, y que se desarrollará en la Casa de Cultura “María Zambrano” de Bargas (Toledo), situada en calle Barrio Alto nº 9.”

SEGUNDO: Que se proceda a publicar anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Bargas, y en su pagina web, conteniendo el texto de la presente providencia, a los efectos indicados en las Bases de la Convocatoria.

En Bargas a 9 de noviembre de 2018.

EL ALCALDE

(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)

Firma 1 de 1
Gustavo Figueroa Cid
12/11/2018 | El Alcalde



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 4d9be14d2c1445c2a3295b10839e210e001
Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

